

Escala Crítica/Columna diaria

- *La reforma energética de EPN, el centro del conflicto
- *Los salarios mínimos, el consumo mínimo y la pobreza
- *Seminario nacional contra criminalización de mujeres

Víctor M. Sámano Labastida

AYER EL PRD anunció su salida del Pacto por México. De mantenerse tal decisión –exigida inclusive por un amplio sector solaztequista-, quedaría abierta la puerta para una alianza de ese partido como el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) de Andrés Manuel López Obrador. Mientras Dolores Padierna dio por terminado todo acuerdo con el gobierno de Enrique Peña Nieto, el dirigente Jesús Zambrano no dinamitó los puentes. Espera que se “corrijan” algunas anomalías.

Poco antes de que se anunciara la ruptura del Pacto por México, aquí en Villahermosa el aspirante a la dirigencia solaztequista Carlos Navarrete, identificado con Nueva Izquierda (Los Chuchos) proponía un “pacto de las izquierdas, un pacto entre PRD y Morena”.

El ex senador pidió a sus correligionarios perredistas y a sus compañeros de Morena “no facilitarle al PRI” su retorno al poder en Tabasco. Consciente de que estos dos partidos tendrán que unir esfuerzos para los comicios del 2018, pidió establecer una mesa de diálogo; un acuerdo de respeto mutuo.

Apenas el pasado 26 de noviembre, López Obrador se dijo dispuesto a una alianza con el PRD, a condición de que la dirigencia nacional solaztequista se saliera del Pacto por México. Respondió a la periodista Carmen Aristegui: “para evitar la reforma energética estamos dispuestos a aliarnos con todos los ciudadanos y organizaciones”.

En el reciente Congreso Nacional del PRD, cuando la corriente dominante (Los Chuchos) logró el apoyo para permanecer de manera condicionada en el Pacto por México, grupos afines al Movimiento Progresista de Marcelo Ebrard se inconformaron. Ebrard anunció posibles “decisiones drásticas”.

El dirigente del PRI, César Camacho, había puesto como “fecha de caducidad” del Pacto tripartita: el segundo semestre de 2014.

¿Por qué? Porque para entonces preveían tener aprobada sobre todo la reforma que más importa al gobierno federal: la energética. Además porque hacia octubre o noviembre del año próximo comienza formalmente la competencia electoral para los comicios del 2015.

Es lógico que ahora se abre la interrogante sobre el futuro del Pacto por Tabasco.

EL SALARIO PERDIDO

FUE INSTALADA la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Es una institución venida a menos desde que se impusieron de manera externa los “topes salariales” para los trabajadores. Durante el sexenio pasado esta Comisión aprobó cada año incrementos de dos pesos diarios al mini ingreso. Según la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

Organismos internacionales, como la Organización para Cooperación y el Desarrollo (OCDE), señalan que en países como Estonia y Eslovaquia los salarios promedio son de 22 mil dólares en promedio. En México el promedio anual es la mitad, esto es unos 12 mil dólares al año, según la fuente citada.

Los organismos sindicales mexicanos estiman que el promedio salarial en el país es de dos ingresos mínimos, esto es menos de cuatro mil pesos al mes.

Comenté ayer en mi participación diaria de Radio Fórmula Tabasco que la economía clásica (Adam Smith) explicó que el trabajo crea la riqueza de las naciones. Otro clásico, Carlos Marx, demostró que mediante el trabajo se generaba la plusvalía.

Valdría reflexionar esto porque nuestro país aparece siempre como una de las naciones con mayor desigualdad social y mayor número de pobres. No es casual: una población con bajos ingresos tiene un bajo consumo y por lo tanto la economía se estanca o se empobrece. Esto empobrece al país en general. Puede parecer simplista y arbitraria esta síntesis, pero los hechos nos muestran que trabajadores empobrecidos tienen comunidades al borde de la subsistencia.

Durante un tiempo el sindicalismo se propuso modificar el sistema capitalista, ahora los grupos organizados se conforman con proponer al gobierno mexicano el impulso de un programa permanente de recuperación salarial por medio de la capacitación laboral; compensada –por supuesto- con la revisión de puestos y tabuladores.

No resulta casual, insisto, en que las comunidades con más bajos salarios en promedio sean las que tienen a su niñez y adolescencia en mayores condiciones de pobreza: Chiapas (84.4%); Guerrero (75.9%); Oaxaca (73.3%); Puebla (68.8%); Veracruz (66.1%); Zacatecas (65.7%); Tlaxcala y Tabasco (65%).

DERECHOS DE LA MUJERES

EN AÑOS RECIENTES una ola conservadora propició la criminalización de las mujeres en más de la mitad de los estados de la República. Contrarreformas legales llegaron inclusive a pasar por encima de la Constitución, lo que llevó a una controversia en la Suprema Corte de Justicia las normas de San Luis Potosí y Baja California; otros estados con leyes restrictivas, como Guanajuato, castigan con cárcel a las mujeres que abortan, sin considerar atenuantes.

El tema del aborto es una cuestión tabú en un sector de la sociedad. Prueba de ello es la escasa difusión de un importante seminario nacional por la descriminalización de las mujeres en México, que hoy se inaugura (9:00 horas) en la División de Ciencias Sociales y

Escrito por Editor

Viernes, 29 de Noviembre de 2013 00:05 -

Humanidades de la UJAT donde se darán cita destacadas especialistas. Durará dos días.

Hoy les corresponde participar en el foro a Mirella Feingold,

Gloria Ramírez Hernández (cátedra UNESCO/UNAM); Lucía Melgar; Lucía Raphael (IIJ); Pilar González Barreda (Facultad de Derecho); Margarita Almada (FEMU); María Dolores Muñozcano; Gloria Magna Tejada; María Teresa Ambrosio; Gabriela del Valle y unas diez personalidades más, entre ellas Patricia Galeana, quien preside la Federación Mexicana de Universitarias.

De acuerdo a un reciente estudio, en México más de la mitad de los embarazos son no planeados (55 por ciento) y otro tanto (54 por ciento) derivan en abortos inducidos. En nuestro país ocurren un millón de abortos al año, aproximadamente. (Datos Colmex-UNAM).

Escribió Lucía Raphael, una de las participantes en el foro: “Cuando la Dra. Raffaella Schiavon (...) afirma en todas sus letras que el aborto debe ser defendido sobre todo y ante todo como asunto de derecho a la salud pública, no dejando un solo resquicio para la duda, se refiere a un asunto de vida o muerte para las mujeres que recurren a este medio, no por placer, no por deporte sino por sobrevivencia” (26/IV/ 2013, El Sol de México).

Por supuesto que la revisión sobre el aborto y la descriminalización de la mujer incluyen el debate sobre la necesaria defensa del Estado laico...y las universidades públicas laicas. (vms.amano@yahoo.com.mx

)